

La democracia como sistema dual de exposición y des-exposición

Miriam Prieto Egado*

INTRODUCCIÓN

El mundo actual experimenta una tendencia global a la democratización, habiéndose extendido la consideración de la democracia como el sistema político más legítimo.

Los cambios acaecidos en el seno de la democracia son sin duda destacables. La esperanza de vida de las poblaciones ha aumentado de forma significativa, se han producido grandes avances en tecnología que repercuten en numerosos aspectos de la vida, desde el tratamiento de enfermedades hasta soluciones que hacen la vida más cómoda y el mundo más accesible, los ciudadanos gozan de mayores derechos y se dedican grandes esfuerzos y dotaciones económicas a proporcionar recursos a los ciudadanos, etc. Sin embargo, la realidad democrática del siglo XX y principios del siglo XXI dista mucho del sistema de igualdad, participación y representación que esbozaron sus teóricos.

El objetivo de este trabajo es llamar la atención sobre algunos usos de la democracia hoy vigentes; sobre situaciones que o bien la democracia no ha logrado paliar, o bien se acrecientan en su seno. Experiencias éstas que no podemos obviar en los análisis de la situación actual de la democracia y que señalan lo que aún queda por hacer.

1. DEMOCRACIA DESCRIPTIVA VERSUS PRESCRIPTIVA

En la actualidad se habla de la democracia como un modelo único y unitario. Sin embargo, las definiciones y concepciones de la democracia a lo largo de la historia, ya sea considerando la distinción entre la democracia clásica y la moderna, como dentro de los modelos planteados por los teóricos modernos, han sido muy variadas. Hoy en día se da también cierta confusión entre la *democracia prescriptiva*, normativa, que marca lo que la democracia

* Facultad de Educación. UCM.

debería ser, y la *democracia descriptiva*, lo que la democracia es en realidad, en la práctica de los estados que se definen como tales (Sartori, 2007, p. 18). Ambas concepciones se alimentan y sustentan mutuamente, por lo que no pueden desligarse y tomar caminos separados.

En el imaginario de los ciudadanos habita el concepto prescriptivo de democracia, caracterizado por la soberanía del pueblo, la función representativa de los gobernantes como canalizadores de la voluntad popular y la implicación e *inquieta actividad* de los ciudadanos en los asuntos públicos. Este imaginario se ampara en el derecho al voto que los ciudadanos pueden ejercer periódicamente. Sin embargo,

no se debe infravalorar, pero tampoco sobrevalorar, el alcance «gobernante» de unas elecciones. Por lo pronto, las elecciones son eventos discontinuos, distanciados de largos intervalos. Además, entre los resultados electorales y las decisiones de gobierno se interpone un amplio margen de discrecionalidad: las elecciones establecen quién gobernará, no tanto el contenido de esa acción de gobierno. (Sartori, 2007, p. 71)

La práctica real de los estados democráticos europeos actuales dista de este imaginario, y se aproxima más el concepto de democracia que podemos resumir en la definición de J.A. Schumpeter, para quien la democracia es «un sistema institucional para llegar a decisiones políticas en el que los individuos adquieren el poder de decisión a través de una lucha competitiva por el voto del pueblo» (Schumpeter, 1968, p. 343).

Existe una diferencia sustancial entre la representación de la voluntad del pueblo y la lucha por su voto. No sólo eso, sino que el concepto mismo de «voluntad del pueblo» ha perdido sentido, en la medida en que el pueblo ha desaparecido. Los ciudadanos de los actuales estados democráticos no son ya aquéllos que, unidos por ideales y deseos de mejora, se embarcaron en las numerosas luchas que impulsaron el establecimiento de este sistema político. El pueblo de antaño se ha transformado en la actual sociedad de masas.

Diversas causas, como el aumento del empleo, unos servicios públicos garantizados, el acceso al consumo de masas y, en definitiva, la mejora del nivel de vida, han generado en los ciudadanos un sentimiento mixto de seguridad, por un lado, y de apatía, por otro, que han derivado en el individualismo y en la comodidad del dejar hacer, del abandono de la acción y la responsabilidad cívica en manos de los gobernantes. Tal como ya anunció Benjamin Constant,

El peligro de la libertad moderna es que estaremos tan absortos en el disfrute de nuestra independencia privada y en la persecución de

nuestros intereses individuales que renunciaremos con demasiada facilidad al derecho de participar en el poder público. (citado en Resnick, 2007, p. 81).

Prueba de ello son los bajos índices de asociacionismo existentes en los países europeos: según datos de Eurostat, la participación cívica de los ciudadanos europeos se limita al 50% de la población (European Commission, 2004, p. 19). Los propios ciudadanos, una vez que han renunciado a su derecho a participar en el poder público, adjudican su responsabilidad cívica a la legislación, asumiendo las leyes como único aparato de gestión de sus conductas y comportamientos, y al gobierno como garante de la vida civilizada. Así, hacen de los problemas sociales situaciones políticas de las que los gobernantes deben hacerse cargo. Tal como ya apuntó Montesquieu, la participación del pueblo tiene como función limitar el poder de los gobernantes (Abellán, 2007, pp. 154-160), por lo que éstos últimos, amparados en la ausencia de contención o límite, asumen el espacio abandonado y vacío como propio.

Para legitimar su derecho sobre este espacio, los gobiernos se sirven de diversas estrategias y recursos cuyo fin es crear un imaginario ciudadano en el que la actuación del gobierno es imprescindible. Dos estrategias fundamentales son el paternalismo y el control (Brossat, 2008, p. 249). Por un lado, desempeñan el papel de concienciar a la población, de indicarles cuáles deben ser sus preocupaciones, convirtiéndose en la conciencia de los ciudadanos. Ejemplos de ello encontramos en nuestro país en las campañas de concienciación contra el maltrato, el fraude fiscal, la discriminación, los accidentes de tráfico o a favor de la importancia del ejercicio del derecho al voto o del cuidado del medio ambiente. Esta estrategia se ampara en los medios de comunicación, quienes difunden y multiplican la percepción colectiva de las amenazas, los riesgos y las inseguridades a los que se expone la población (Gil, 2003, p. 35), generando en ella una sensación de vulnerabilidad que les lleva a mirar hacia los gobernantes en busca de protección. Las políticas de control y vigilancia activadas por los estados americano y europeos tras los ataques terroristas sufridos en varios países, y que han derivado en serias limitaciones de las libertades y los derechos de los ciudadanos, se han visto abaladas por una campaña mediática del miedo.

Sin embargo, las campañas de concienciación no son una medida muy eficaz en cuanto a que no son determinantes a la hora de modificar los comportamientos de los ciudadanos. Por ello, se hace necesario regular el ejercicio de las responsabilidades cívicas de los ciudadanos. Y junto con la regulación se implanta un sistema de seguimiento y control de su cumplimiento. Como ejemplo, en diferentes ciudades de nuestro país se están implantando sistemas de control y sanción de las comunidades de vecinos que no separen bien las

basuras (El País, 17/10/2008). Estos sistemas contribuyen a aumentar progresivamente el poder de los gobernantes y disminuir el de los ciudadanos, desencadenando un bucle en el que la población se acostumbra al control de forma que no sólo no se rebela contra él, sino que lo asume e interioriza, convirtiéndose en el único referente de sus acciones.

Así, los ciudadanos no sólo abandonan cualquier actuación más allá de la ley, sino que la ley se hace necesaria para su actuación. En varios países de Europa se está implantando el carnet por puntos, dado el elevado índice de accidentes debidos a imprudencias de los conductores, como el exceso de velocidad o la conducción bajo los efectos de alguna sustancia. En nuestro país hubo inicialmente cierto movimiento ciudadano en contra de esta medida, pero aparentemente los datos señalan que está siendo efectiva (Fundación RRAC, 2008, p. 12). Si consideramos la responsabilidad y el peligro que entraña la conducción, no sólo para la propia vida sino también para la de otros, resulta razonable pensar que cada ciudadano condujese con el máximo de prudencia posible. Sin embargo, sólo el incremento de la vigilancia y las sanciones han logrado reducir los accidentes.

Una vez el gobierno ha pasado de ser representante a ser paternalista y sancionador, se ha iniciado un proceso de desconfianza e insatisfacción ciudadana, que se refleja en el crecimiento progresivo del abstencionismo electoral y el surgimiento de un voto de protesta canalizado a través de los votos blancos y nulos. Según datos del Eurobarómetro, sólo el 32% de los ciudadanos europeos afirmó confiar en sus respectivos parlamentos, y un 34% lo hizo en relación a sus gobiernos. Cuando los ciudadanos fueron preguntados acerca del funcionamiento de la democracia en sus países, los porcentajes más altos se dieron en las respuestas «nada satisfecho» o «poco satisfecho»: en Finlandia, un 68% de la población respondió estar poco satisfecho y un 20% nada satisfecho; en Alemania, los resultados fueron de 43% y 35% respectivamente; resultados semejantes encontramos en otros países como Noruega y Francia.

La apatía ciudadana ha degenerado en un sistema dual en el que los ciudadanos se sienten, por un lado, protegidos por un estado paternalista que gestiona y arbitra tanto sus responsabilidades como sus comportamientos y, de forma paralela, desprotegidos por un gobierno progresivamente punitivo y sancionador y frente al que la capacidad de acción y decisión es cada vez menor.

2. DES-EXPOSICIÓN Y EXPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA

La renuncia de los ciudadanos a su derecho sobre el poder público, y la extensión del poder de los gobernantes, traduce la democracia en un *sistema de inmunidad* (Brossat, 2008, pp. 8-19) que, frente a la definición positiva de la

acción, se define en los términos negativos de la inacción. Así, «la democracia, entendida como régimen general de la vida de los hombres», se erige como un

sistema de inmunidad. Las personas, los cuerpos, las opiniones, ven como se establecen las condiciones de existencia y acceden a un estatus que los asegura y los garantiza [...]. Prácticamente, esto se manifiesta como la posibilidad (enunciada también en tanto que derecho) de existir (de moverse, de expresarse, etc.) sin ser «tocado». (Íbid, p. 8) (Cursiva original)

El derecho a no padecer se entiende como parte esencial de la condición democrática, de la cual el gobierno será su máximo garante; las garantías democráticas constituyen un refugio que satisface los intereses individuales de una población que acepta desentenderse de lo que pueda suceder más allá de él por miedo a perder la seguridad alcanzada. Así, su objetivo es mantener o mejorar esas garantías (acceso al empleo, a los bienes de consumo, a una posición social y económica privilegiada, etc.), a través del mantenimiento del sistema político que los ampara. Gobernados y gobernantes han establecido un *pacto de dominio* (Mongardini, 2007, p. 70) en el que los gobernados han cedido su responsabilidad, y con ello su capacidad de acción, a «gobernantes elegidos a través de campañas dirigidas a individuos aislados en busca de respuesta a sus intereses personales, no a ciudadanos organizados en busca de satisfacer los intereses de todos» (Aranguren, 1979, p. 53).

Así, los individuos han devenido en masas

Previsibles, reglamentadas, vigiladas en todos los sentidos del término [...], la masa atomizada, programada y cronometrada por el dispositivo televisivo: masa totalmente movilizada, disponible sin restricción a los «mensajes» que le están dirigidos, pero desligada de todos los inconvenientes de la masa física real, la que, reunida, es susceptible de transformarse a cada instante en masa en fusión o en expansión, incontrolable (Brossat, 2008, p. 38)

Pero las garantías de seguridad, denominadas como «derechos para todos», se establecen a costa de otros «todos», de los parias, de los que están de más. La inmunidad se construye sobre la base del reconocimiento de ser merecedor de las garantías; la exposición lo hace sobre la base del no-merecedor de ellas. La división no se ha eliminado, sólo se ha desplazado.

Para los *no-merecedores*, la democracia se erige como un *sistema de exposición*. Exposición tanto de los que se encuentran más allá de los límites del sistema político, como de los que, inmersos en él, lo socavan de alguna mane-

ra. En ambos casos los individuos se exponen a una vida sin garantías caracterizada por el abandono y la condición de no-ciudadanos, de no merecedores de la protección y los privilegios de los que gozan los ciudadanos inmunes, especialmente del derecho a no padecer. En relación a ellos el gobierno asume una función *biopolítica* carente de responsabilidad y cuya máxima característica es *dejar morir*, frente al *hacer vivir* que le vincula a los ciudadanos (Ugarte, 2005, p. 47).

En una democracia liberal, la exclusión se define fundamentalmente en clave socioeconómica y de pertenencia al demos. El acceso al mercado laboral determina la pertenencia a la sociedad económica y de consumo. «Ciudadanos perfectamente normales e integrados corren a diario el riesgo de ser declarados inútiles o redundantes y de verse lanzados así a la precariedad y a la pobreza. Su intención es no salir.» (Nun, 2002, p. 113). Según datos de Eurostat, en Noviembre de 2008 la tasa media de paro en la Unión Europea era del 7.2%, 17.466 millones de personas (Eurostat, 2008, p. 1) que no tienen acceso a lo que en nuestras sociedades constituye la principal fuente de ingresos y manutención.

La exclusión del demos se manifiesta de forma destacada en las personas a las que se exige el cumplimiento de las leyes pero a las que, sin embargo, no se incluye dentro del demos; es decir, quedan excluidos de los derechos a los que conduce la ciudadanía, mientras no lo están al deber fundamental, el cumplimiento de las leyes (Zapata-Barrero, 2008, p. 256).

Según datos del Comité sobre Migración, Refugiados y Población del Consejo de Europa, sólo en 2007 llegaron a las costas de España, Italia, Malta y Grecia 51.000 personas demandantes de asilo (Ostergaard, 2008). Personas que ven diariamente violados sus derechos, al ser privados de libertad e internados en centros penitenciarios como respuesta a una falta administrativa, negada su presunción de inocencia, expulsados a terceros países y no a los de origen o, en el caso de los menores, expulsados sin garantía de reagrupamiento familiar (de Lucas, 2008).

CONCLUSIÓN

El sistema democrático se emplea como una forma de diferenciación, clasificación y exclusión de la población, en base al derecho de disfrutar de sus garantías o, por el contrario, a no ser merecedor de ellas.

La participación ciudadana constituye un elemento no sólo definitorio, sino clave en el desarrollo y buen funcionamiento del sistema democrático. Las garantías democráticas constituyen un logro, no un refugio; junto con los derechos, un espacio de responsabilidad y acción corresponde a los ciudadanos y no puede ser cedido ni usurpado a los otros elementos democráticos, ya sean éstos los gobernantes o las leyes. Son muchas las personas a las que el

sistema de garantías y derechos no ha llegado aún; ellos son el indicador más irrefutable del largo trayecto que aún queda por recorrer en el camino hacia la igualdad. Pero este camino ha de ser recorrido por todos. Sin el compromiso y la participación ciudadana la democracia deviene en un sistema paternalista y persecutorio que lleva al desencantamiento, el malestar y la falta de confianza, que se traduce en el mantenimiento de la democracia como un sistema diferenciador de la población.

BIBLIOGRAFÍA

- J. ABELLÁN, (2008). El concepto moderno de democracia, en GARCÍA MORENO, L.A.; TORTELLA, G. (Eds.) *La democracia ayer y hoy*. Madrid: Gadir. pp. 149-223.
- J.L. ARANGUREN, (1979). *La democracia establecida. Una crítica intelectual*. Madrid: Taurus.
- A. BROSSAT, (2008). *La democracia inmunitaria*. Santiago de Chile: Palidonia.
- R. DAHL, (1992). *La democracia y sus críticos*. Barcelona: Paidós.
- J. DE LUCAS, (2008). Contra la «Directiva de retorno». *Le Monde diplomatique en español* XII (154), p. 3.
- EUROPEAN COMMISSION. (2004). *The social situation in the European Union 2004*. Eurostat. Extraído el 11 de Enero de 2009 desde http://bookshop.europa.eu/eubookshop/bookmarks.action?target=EUB:NOTICE:KEAP04001:EN:HTML&request_locale=EN
- EUROPEAN COMMISSION.. (2008). Eurstat release euroindicators: euro area unemployment up to 7.8%. Eurostat. Extraído el 11 de Enero de 2009 desde http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page?_pageid=0,1136184,0_45572592&_dad=portal&_schema=PORTAL
- EUROPEAN COMMISSION.. (2008). *Standard Eurobarometer 69. Public opinion in the European Union*. Eurobarómetro. Extraído el 5 de Enero de 2009 desde http://ec.europa.eu/public_opinion/archives/eb/eb69/eb_69_first_en.pdf
- FUNDACIÓN RRAC (2008) *Valoración de dos años de Permiso por Puntos en España*. Extraído el 13 de Enero de 2009 desde <http://www.racc.es/index.racc/mod.actualidadHome/mem.FEst/relestudio.2211/relecategoria.92/chk.961ba4e01cecb45f5bebbdf8413d1c73.html>
- J. GALLARDO, (1997). Democracia, instituciones políticas y vida pública. Una discusión desde Alexis de Tocqueville, en Revista *Uruguay de Ciencia Política* 10, pp. 133-153.
- E. GIL CALVO, (2003). *El miedo es el mensaje. Riesgo, incertidumbre y medios de comunicación*, Alianza, Madrid.

- C. MONGARDINI, (2007). *Miedo y sociedad*. Madrid: Alianza.
- J. NUN, (2002). *Democracia, ¿gobierno del pueblo o gobierno de los políticos?* Madrid: Siglo XXI.
- M. OSTERGAARD, (2008). *Europe's «boat-people»: mixed migration flows by sea into southern Europe*. Committee on Migration, Refugees and Population. Council of Europe. Extraído el 17 de Enero de 2009 desde <http://assembly.coe.int/Main.asp?link=/Documents/WorkingDocs/Doc08/EDOC11688.htm>
- P. RESNICK, (2007). *La democracia del siglo XXI*. Barcelona: Anthropos.
- P. RÓDENAS, (2008). Problemas de legitimación del poder, en QUESADA, F. (Ed.) *Ciudad y Ciudadanía. Senderos contemporáneos de la filosofía política*. Madrid: Trotta, pp. 141-166.
- G. SARTORI, (2007). *¿Qué es la democracia?* Madrid: Taurus.
- J.A. SCHUMPETER, (1968). *Capitalismo, socialismo, democracia*. Madrid: Aguilar.
- J. UGARTE, (2005) Las dos caras de la biopolítica, en UGARTE, J. (Comp.) *La administración de la vida*. Barcelona: Anthropos. pp. 43-72.
- D. VERDÚ, (2008, 17 de Septiembre). Ana Botella registrará tu cubo de la basura. *EL PAÍS*. Extraído el 13 de Enero de 2009 desde http://www.elpais.com/articulo/espana/Ana/Botella/registrar/cubo/basura/elpepuesp/20081017elpepunac_7/Tes
- R. ZAPATA-BARRERO, (2008). Multiculturalidad, inmigración y democracia: La reconstrucción del *demos* político, en QUESADA, F. (Ed.) *Ciudad y Ciudadanía. Senderos contemporáneos de la filosofía política*. Madrid: Trotta, pp. 253-277.